



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1387-2025-UNAP

Iquitos, 26 de noviembre de 2025

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1386-2025-UNAP, de fecha 26 de noviembre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 28 al 30 de noviembre de 2025, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice una visita *in situ* a las instalaciones, laboratorios, etc. de la Universidad Nacional de San Martín, ubicada en la ciudad de Tarapoto, con la finalidad de observar las condiciones básicas de calidad en aspectos de gestión institucional, infraestructura, docente, investigación y bienestar estudiantil, que permita implementar en la UNAP estos criterios que garantice un servicio educativo de calidad;

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente encargar el Rectorado del 28 al 30 de noviembre de 2025, a don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico (VRAC), mientras dure la ausencia;

Que, es atribución del vicerrector académico, reemplazar al vicerrector de investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y al rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos, conforme se establece en el literal b) del artículo 116º del Estatuto de la UNAP;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, por lo que se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar, del 28 al 30 de noviembre de 2025, a don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico (VRAC), las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta la reincorporación del titular don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL